

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Autorizaciones, sobre devolución de la fianza constituida por empresa titular de bingos.

Solicitada por la empresa titular de bingos Sobima, S.A., la devolución de la fianza constituida en Fianzas y Servicios Financieros, S.G.R., con fecha 4 de febrero de 2002 registrada bajo el núm. 2002/58, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo, sita en C/ Sevilla, núms. 10-14, Jerez de la Frontera (Cádiz), por haberse constituido con fecha 17 de enero de 2005 nuevo depósito en aval número 2005/6, en sustitución de la precitada fianza.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (Plaza Nueva, núm. 4, 41071 - Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 1/90.
Interesado: Sobima, S.A.

Sevilla, 21 de febrero de 2005.- El Jefe de Servicio, Antonio Vallejo Orellana.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Juan José Medrán Buciegas.
Expediente: CO-160/2004-EP.
Infracción: 1. Grave, arts. 19.1 y 20.1, Ley 13/99. 2. Leve, arts. 21.6 y 10.1, Ley 13/99. 3. Leve, art. 21.8, Ley 13/99, 15.12.1999.
Fecha: 29 de octubre de 2004.
Sanción: 1. Multa de 300,52 euros a 30.050,61 euros, por las infracciones graves. 2. Apercibimiento o multa de hasta 300,51 euros, por las leves.
Acto notificado: Incoación expediente.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 8 de febrero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Josefa Cañizares Díaz.
Expediente: CO-99/2004-EP.
Infracción: Muy grave, art. 19.5, Ley 13/99, 15.12.1999.
Fecha: 29 de noviembre de 2004.
Sanción: 900 euros (149.747 ptas.).
Acto notificado: Propuesta resolución expediente.
Acto notificado: Propuesta resolución expediente.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de recepción del presente.

Córdoba, 9 de febrero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Toros Giraldillo, S.L.
CIF B-91352435.
Expediente: H-70/04-ET.
Fecha: 4 de febrero de 2005.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Materia: Espectáculos taurinos.
Infracción: Grave, art. 89.4 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.
Sanción: Multa de 900 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 17 de febrero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 30 de diciembre de 2004 a don José Luis de Blas García.

Habiéndose intentado la notificación a don José Luis de Blas García de la Resolución de 30 de diciembre de 2004,

de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el mismo (10/04-R) contra Resolución de 27 de enero de 2004 de la Dirección General de Patrimonio, en el domicilio indicado por el recurrente, y dado que los sucesivos intentos han resultado infructuosos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación de la Resolución citada.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Legislación, Recursos y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública para la instalación de línea eléctrica aérea de MT doble circuito 15/20 kV, en los terrenos municipales de San Juan del Puerto y Trigueros, Expte. núm. 15.450-AT. (PP. 340/2005).

De acuerdo con lo establecido en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97) y Título VII, Capítulo V del Real Decreto

1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00). se somete a información pública la petición en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
- b) Domicilio: Príncipe de Vergara, 187, Madrid.
- c) Lugar donde se va a establecer: T.m. de San Juan del Puerto hasta Trigueros.
- d) Finalidad de la misma: Aumentar y mejorar el suministro eléctrico.
- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Línea eléctrica:

Origen: Subestación San Juan del Puerto.

Final: CDA Trigueros.

Términos municipales afectados: San Juan del Puerto y Trigueros.

Longitud en km: 7,630.

Tensión de servicio: 15/20 kV.

Conductores: AL-AC/RHZ.

Apoysos: Metálicos.

Aisladores: U40BS.

g) Expediente núm.: 15.450-A.T.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados en la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de esta resolución, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, y formulase al mismo tiempo en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de esta Resolución, de las alegaciones que se consideren oportunas.

Huelva, 10 de enero de 2005.- La Delegada, Ana María Barbeito Carrasco.